

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 16/2018

Miércoles 2 de enero de 2019

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL CON UN IMPACTO POSITIVO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO DE \$95.932,0 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1955/18, de fecha 28 de diciembre de 2018, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$13.272,0 millones y una disminución de gastos por \$82.660,0 millones, lo que determina una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$95.932,0 millones. Las aplicaciones financieras aumentan en \$95.932,0 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1955/18
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	13.272,0
Gastos corrientes y de capital	-82.660,0
Resultado financiero	95.932,0
Fuentes financieras	
Aplicaciones financieras	95.932,0

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Cabe aclarar que en la presente medida se mantiene la estructura ministerial previa a la reforma aprobada por el artículo 1° del Decreto 801/2018.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos aumenta en \$13.272,0 millones. Se incorporan ingresos corrientes por \$12.500,0 millones que corresponden a rentas de la propiedad de la ANSeS del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social por intereses por títulos y valores. Se incluyen mayores recursos de capital por \$772,0 millones que corresponden a recursos propios de capital por venta de activos del Ministerio de Defensa.

Fuentes Financieras

No hay modificaciones en las fuentes financieras.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en las aplicaciones financieras por \$95.932,0 millones explicado principalmente por un aumento de servicios de la deuda y disminución de otros pasivos por \$84.832,0 millones, esencialmente destinados a cancelar Amortización de la deuda en moneda extranjera a largo plazo por \$146.882,0 millones, parcialmente compensados por disminuciones en las cuentas Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo (-\$45.000,0 millones), Amortización de la deuda en moneda nacional a largo plazo (-\$7.850,0 millones), Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina (-\$6.200,0 millones) y Amortización de préstamos a largo plazo (-\$3.000,0 millones). Además, se autoriza un incremento de Activos Financieros por \$11.100,0 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se reducen en **\$82.890,0 millones** y los **Gastos de Capital** aumentan en **\$230,0 millones**. En este sentido, disminuyen los Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos por \$53.552,0 millones, las Transferencias por \$29.825,0 millones, Gastos en Personal por \$202,7 millones, mientras que aumentan Bienes de Uso en \$899,8 millones, Servicios No Personales por \$13,2 millones y Bienes de Consumo por \$6,9 millones.

Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Servicios de la Deuda Pública: se reduce el presupuesto vigente en \$53.552,0 millones mayormente por una disminución de los intereses de la deuda en moneda extranjera a largo plazo (-\$53.190,0 millones). También se reducen los intereses por préstamos recibidos del sector externo y de instituciones públicas financieras por \$3.180,0 millones y se aumenta el presupuesto para el pago de servicios de la deuda en moneda nacional (intereses y primas) por \$4.060,0 millones, entre otros cambios.

Obligaciones a cargo del Tesoro: se reducen las partidas en \$30.028,1 millones con destino al programa "Otras Asistencias Financieras" principalmente a Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos corrientes cuya función es Energía, Combustibles y Minería.

Ministerio de Defensa: se aumentan los créditos por \$920,1 millones. Se destinan \$669,8 millones para equipo militar y de seguridad del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y del Estado Mayor General del Ejército. Aumentan también las partidas para maquinaria y equipo por \$230,0 millones para el Estado Mayor General del Ejército y el Estado Mayor General de la Armada, y otras por magnitudes menores.

Seguidamente, se presenta el **Cuadro 2**, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro N° 2
DA N° 1955/2018
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 30/11/18	Créd. Dev. al 30/11/18	% ejecución	DA N° 1955/2018	% incremento
45 Ministerio de Defensa	77.306,9	79.708,5	66.752,0	83,75%	920,1	1,15%
370 Ministerio de Defensa	1.838,6	1.544,3	1.060,2	68,65%	0,0	0,00%
16 Conducción y Planificación para la Defensa	1.280,2	1.117,3	776,2	69,47%	4,8	0,43%
21 Formación y Capacitación	33,9	33,9	19,0	55,98%	-4,8	-14,11%
374 Estado Mayor General del Ejército	37.915,5	37.747,0	31.344,3	83,04%	216,7	0,57%
1 Actividades Centrales	4.319,4	4.381,2	3.713,7	84,76%	1,4	0,03%
16 Alistamiento Operacional del Ejército	24.571,5	23.408,7	19.557,5	83,55%	216,8	0,93%
17 Formación y Capacitación	5.199,3	5.445,0	4.525,4	83,11%	-1,5	-0,03%
379 Estado Mayor General de la Armada	21.104,8	21.961,8	18.670,0	85,01%	19,9	0,09%
16 Alistamiento Operacional de la Armada	11.477,2	12.213,3	10.547,2	86,36%	19,9	0,16%
381 Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	16.448,0	18.455,5	15.677,5	84,95%	683,4	3,70%
1 Actividades Centrales	2.669,3	2.734,7	2.269,9	83,00%	2,3	0,08%
16 Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	8.152,9	9.944,3	8.560,8	86,09%	681,1	6,85%
20 Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	2.710,1	2.719,8	2.356,1	86,63%	0,0	0,00%
90 Servicios de la Deuda Pública	406.387,0	610.684,3	390.142,7	63,89%	-53.552,0	-8,77%
355 Servicio de la Deuda Pública	406.387,0	610.684,3	390.142,7	63,89%	-53.552,0	-8,77%
98 Deudas Directas de la Administración Central	406.387,0	610.684,3	390.142,7	63,89%	-53.552,0	-8,77%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	104.495,5	218.003,9	143.375,1	65,77%	-30.028,1	-13,77%
356 Obligaciones a Cargo del Tesoro	104.495,5	218.003,9	143.375,1	65,77%	-30.028,1	-13,77%
99 Otras Asistencias Financieras	9.628,2	49.416,3	1.682,5	3,40%	-30.028,1	-60,77%
Total APN	2.878.796,3	3.453.528,1	2.735.817,6	79,22%	-82.660,0	-2,39%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y Boletín Oficial

Fecha de corte de la información: 13/12/2018

Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, y en el artículo 8° y 9° de la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018.